

INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE RAPLET S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2004.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

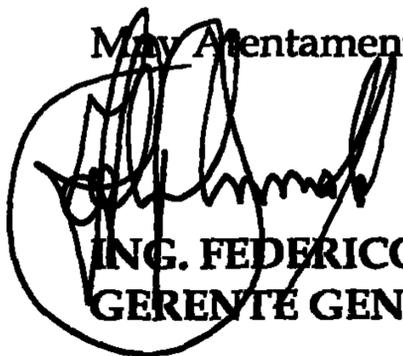
1.1.- Considerando que la compañía ha iniciado las operaciones en el último mes del año en análisis, estimo muy prematuro realizar una evaluación de sus resultados, por lo que las metas y los objetivos perseguidos, deberán ser evaluados en el siguiente ejercicio económico.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que en el mes de diciembre del año analizado se iniciaron las actividades operativas.

1.4.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,



ING. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANÓN
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 20 del 2005

03 MAY 2005

